

la Corporación; indicación del local que ocupó la Oficina de Información; y relación de personas que prestan sus servicios en la misma.

b) Para los supuestos contemplados en el apartado 2) de la base primera:

Certificación del acuerdo plenario de creación de la Oficina Municipal de Información Juvenil.

Memoria Explicativa y valorada de la necesidad de dotación así como presupuesto detallado.

Detalle del posible local que ocuparía la Oficina de Información Juvenil y posible relación de personas con las que contaría dicho servicio.

Tercera

El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta

1) Finalizando el plazo de convocatoria, las Delegaciones Provinciales remitirán expedientes de solicitud debidamente informados a la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura, dentro de los 20 días naturales siguientes a la finalización del plazo.

2) Por la Delegación Provincial correspondiente, se requerirá a los interesados, cuyos expedientes no reúnan los datos y documentos exigidos, para que en el plazo de diez días subsanen los defectos, previniéndoles de que en caso contrario, se archivarán los expedientes sin otro trámite.

Quinta

a) La Dirección General de Juventud formulará al Excmo. Sr. Consejero de Cultura propuesta razonada para la concesión y cuantía de las ayudas, que en ningún caso podrá superar el 75% del presupuesto solicitado, dentro de los cuarenta días naturales siguientes a la finalización del plazo de solicitud señalado en la convocatoria.

b) A la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, se le dará la correspondiente publicidad.

Las solicitudes denegadas se notificarán de forma motivada.

Sexta

En la adjudicación de las ayudas serán tenidos en cuenta, como criterios preferentes, los siguientes:

a) Tener concertado y vigente, Convenio de Cooperación con la Consejería de Cultura en materia de Información Juvenil.

b) Tener aprobado por el Pleno de la Corporación local, la autorización del citado Convenio.

Séptimo

Los beneficiarios deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, conforme establece el artículo 18 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, y en la forma establecida en la Orden de 30/6/88 de la Consejería de Hacienda.

Octava

La intervención de la aplicación de las ayudas concedidas, se efectuará o tenor de lo establecido en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88 de 5 de abril, BOJA 10 de junio).

Novena

La no observancia de lo establecido en la presente Orden, así como la aplicación de la ayuda a fines distintos de los previstos, será motivo de revocación de la ayuda concedida.

Décima

La Concesión de las ayudas, implicará la obligatoriedad de incluir explícitamente la colaboración de la Consejería de Cultura en la publicidad que la Oficina de Información se realice.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden tendrá efectos desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de octubre de 1988

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

Ilmos. Sres: Secretario General Técnico, Director General de Juventud y Delegados Provinciales de la Consejería de Cultura.

ANEXO

Excmo. Sr.:

D
como Presidente de la Corporación Municipal de
calle
Nº Provincia

EXPONE

Que de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, por la que se convocan ayudas a los Ayuntamientos andaluces para la dotación o puesta en funcionamiento de Oficinas Municipales de Información Juvenil, detalla a continuación sus datos de identificación económica y fiscal.

Ayuntamiento de C.I.F.
Calle Nº
Agencia Bancaria Nº
Domicilio Nº C/C a Libreta

Acompañando esto solicitud con la documentación requerida en la citada Orden.

SOLICITA A V.E.

Le sea concedida una ayuda de
Ptas. para

Sevilla, de de
El Presidente de la Corporación Municipal

Excmo. Sr. Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errata de la Resolución de 23 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de obras (4/88/064) (PD. 1106/88) (BOJA núm. 77, de 4.10.88).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4168, columna derecha, donde dice: «Plazo de presentación: ... 31 de diciembre de 1988.», debe decir: «Plazo de presentación: ... 31 de octubre de 1988.».

Sevilla, 5 de octubre de 1988

CORRECCION de errata de la Resolución de 23 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria,

por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras (4/88/065) (PD. 1107/88) (BOJA núm. 77, de 4.10.88).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4169, columna izquierda, donde dice: «Plazo de presentación: ... 31 de diciembre de 1988.», debe decir: «Plazo de presentación: ... 31 de octubre de 1988.».

Sevilla, 5 de octubre de 1988

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras realizadas en Centros de la provincia, por el sistema de contratación directa.

La Línea. Acodicionamiento de gimnasia y Salón de Actos en el Instituto Mixto número 2. Se adjudica a la Empresa Mengo por la cantidad de 11.982.802 pesetas.

Cádiz, 25 de abril de 1988.- El Delegado, Casto Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 31 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras realizadas por contratación directa.

Cádiz. Reparación de cubiertas en Colegio Público Ntra. Sra. de la Paz. Se adjudica a Don Juan Cebada Panés por la cantidad de 5.448.356 pesetas.

Castellar. Reparaciones varias en C.P. Divino Salvador. Se adjudica a la Empresa Bupasa por la cantidad de pesetas 10.152.710.

Jerez. Construcción Pista Polideportiva en Instituto San Telmo. Se adjudica a la Empresa Gaditana de Estructura (GAESA) por 6.269.813 pesetas.

La Línea. Remodelación en el Instituto Mediterráneo. Se adjudica a la Empresa Mengo S.L. por 9.660.127 pesetas.

Rota. Reparaciones varias en C.P. S. José de Calasanz. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 17.374.276 pesetas.

Cádiz. Complementario al de construcción de 8 unidades de Preescolar en C.P. Telegrafía sin Hilos. Se adjudica a Proinsicla por 7.159.861 pesetas.

S/Fernando. Ampliación de 4 aulas y Dependencias Complementarias en C.P. Casal Carrillo. Se adjudica a la Empresa Gómez Sanduvete por 11.356.819 pesetas.

Cádiz. Complementario al de reestructuración en C.P. San Rafael. Se adjudica a D. Juan Cebada Panés por la cantidad de 12.096.270 pesetas.

Cádiz. Ampliación y dotación de Dependencias Complementarias en Instituto F.P. San Severiano. Se adjudica a D. Juan Cebada Panés por 17.600.879 pesetas.

Cádiz, 31 de mayo de 1988.- El Delegado, Casto Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras realizadas por contratación directa.

Jerez. Ampliación en el Instituto F.P. número 2 San Telmo. Se adjudica a la Empresa GAESA por 13.386.938 pesetas.

Los Barrios. Construcción 4 aulas y servicios en C.P. Los Cortiji-

llos. Se adjudica a la Empresa Mengo S.L. por la cantidad de 25.007.766 pesetas.

Puerto Real. Ampliación 6 unidades y reparaciones varios en Instituto M. Falla. Se adjudica a D. Juan Cebada Panés por 27.365.250 pesetas.

Conil. Complementario al de construcción de 16 unidades. Se adjudica a la Empresa Perferson por 7.681.200 ptas. La ubicación del Centro es El Colorado.

S. Roque. Complementario al de construcción aula-taller en Instituto F.P. Castilla Pino. Se adjudica a la Empresa Buposa por 8.513.841 pesetas.

Arcos Fra. Complementario al de reforma y adaptación en C.P. Fundación Campoamén. Se adjudica a la Empresa Aldía de Algeciras por 8.765.438 pesetas.

Barbate. Sustitución de 8 unidades en C.P. Vicente Alexander. Se adjudica a la Empresa Erpa, S.A. por la cantidad de 39.000.000 pesetas.

Algeciras. Dotación de Dependencias Complementarias en C.P. S. José Calasanz. Se adjudica a la Empresa Mengo por 19.639.739 pesetas.

Cádiz. Reparaciones varias en Instituto Rafael Alberti. Se adjudica a D. Juan Cebada Panés por la cantidad de 18.008.837 pesetas.

Medina S. Complementario al de reparaciones varias en C.P. Santiago El Mayor. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por 7.924.710 pesetas.

Chipiona. Complementario al de construcción Centro FP y BUP. Se adjudica a la Empresa Agromán por la cantidad de 13.932.310 pesetas.

Medina. Complementario al de Dependencias complementarias en el Instituto de BUP. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por 5.378.730 pesetas.

Medina. Ampliación y construc. Dependencias complementarias en C.P. San Juan de Dios. Se adjudica a la Empresa Erpa por 20.600.000 pesetas.

Tarifa. Construcción de 4 unidades en Instituto de BUP/FP. Se adjudica a la Empresa Mengo por la cantidad de 13.081.678 pesetas.

Puerto Real. Reparación de cubiertas en C.P. Arquitecta Leoz. Se adjudica a la Empresa Gaesa por la cantidad de 6.752.495 pesetas.

S. Fernando. Construcción 4 unidades y Dependencias complementarias en C.P. Reina de la Paz. Se adjudica a la Empresa Erpa por la cantidad de pesetas 16.914.798 pesetas.

Cádiz, 11 de julio de 1988.- El Delegado, Casto Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 18 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizados por contratación directa.

Barbate. Reparación de cubiertas en C.P. Bahía de Barbate. Se adjudica a la Empresa Erpa por 5.694.128 ptas.

Jerez Fra. Reparaciones varias en C.P. Guadalcaén. Se adjudica a la Empresa Itaca de Construcciones por la cantidad de 5.320.122 ptas.

Algeciras. Dotación Dependencias complementarias en C.P. Virgen del Pilar. Se adjudica a Mengo S.L. por la cantidad de 15.426.394 ptas.

Jerez Fra. Construcción de 2 aulas en C.P. Beato Arana. Se adjudica a Don Juan Aragón Gómez por la cantidad de 5.638.724 ptas.